

Rut : 69.180.100-4

Dirección
Demandante :

Teléfono :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : ESCUELA VILLA HUEQUEN

Fecha Envio OC. : 23-07-2025 13:22:29

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4263-19-AG25

SEÑOR (ES) : SUFAN Y COMPAÑIA LIMITADA

RUT : 77.295.500-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : OEC Adquisición de materiales de enseñanza para Escuela Villa Huequén con cargo a SEP.

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Yeli 80 Angol Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO : Yeli 80 Angol Región de la Araucanía

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111509	Artículos de papelería	1 Global	Adquisición de materiales de enseñanza para Escuela Villa Huequén según documento adjunto.	Adquisición de materiales de enseñanza para Escuela Villa Huequén según cotización ofertada.	1.392.361,00	0,00	0,00	1.392.361
						Neto \$ 1.392.361	Dcto. \$ 0	Cargos \$ 0
						Subtotal \$ 1.392.361	19% IVA \$ 264.549	Total \$ 1.656.910

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: SEP

Observaciones:

Orden de Compra codigo: 4263-19-AG25 dirigida a SUFAN Y COMPAÑIA LIMITADA

OEC Adquisición de materiales de enseñanza para Escuela Villa Huequén con cargo a SEP.

Despacho de Lunes a Viernes de 08:30 - 13:00hrs en Yeli N°80, Angol.

Despacho y pago según condiciones generales adjuntos en proceso de compra ágil.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):

(3735-15-PC25 / 111-02-05-0000)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. Difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>